

DEPENDENCIA: Congreso del Estado.
SECCIÓN: Órganos de Gobierno.
ÁREA: Contraloría Interna.
NO. OFICIO: 044
ASUNTO: Declaración Patrimonial
mayo 2020.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 06 de mayo de 2020.

**CC. SECRETARIOS TÉCNICOS DE LAS COMISIONES Y COMITÉS
DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA
AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
P R E S E N T E S.-**

Con La finalidad de dar cumplimiento en lo establecido por el artículo 33, fracción II de la Ley Numero 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero y el Acuerdo que emite la Junta de Coordinación Política de esta Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, me dirijo a usted, para informarle que en el periodo del 01 al 31 de mayo del presente año, **deberá presentar la Declaración de Modificación Patrimonial** ante la Auditoria Superior del Estado, a través del sistema electrónico de ese órgano fiscalizador con la clave asignada por ellos; para subsanar dudas o comentarios lo podrá realizar con la Lic. Shirai Magdalena Torres Flores, en el número telefónico 7471021691 y en el correo electrónico shirai.torres@auditoriaguerrero.gob.mx.

Sin otro particular, le reitero mis más distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

**LIC. EUSEBIO PÉREZ ALMONTES.
CONTRALOR INTERNO**

C.c.p.- Diputado J. Jesús Villanueva Vega.- Presidente de la Junta de Coordinación Política. Para su conocimiento.
C.c.p.- Diputado Alberto Catalán Bastida.- Presidente de la Mesa Directiva.- Para su conocimiento.
C.c.p.-Licenciado Benjamín Gallegos Segura.- Secretario de Servicios Parlamentarios.- Para su conocimiento y efectos legales conducentes.
C.c.p.- Maestro Netzahualcóyotl Bustamante Santín.- Secretario de Servicios Financieros y Administrativos. Para su conocimiento y efectos legales conducentes.
C.c.p.- Archivo.